

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****71****ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 8607/2022.

Fecha solicitud: 8 de noviembre de 2022.

Actividad: planta de fabricación de hormigón.

Emplazamiento: calle San Julián, número 10.

Alcobendas, a 19 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Aitor Retolaza Izpizua.

(02/624/23)

